



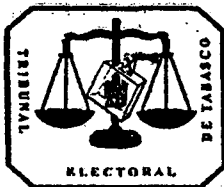
PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

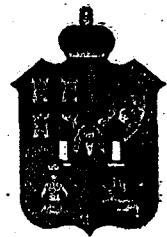
PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	30 DE NOVIEMBRE DE 2011	Suplemento 7224 D
-----------	-----------------------	-------------------------	----------------------

No.- 28754



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 07/2011

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las doce horas (12:00) horas, del veinticinco de noviembre de dos mil once, instalados en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Tabasco "LIC. EDUARDO ANTONIO MÉNDEZ GÓMEZ", ubicada en la calle José N. Rovirosa s/n, tercer piso, colonia Centro de esta ciudad, los magistrados numerarios que integran el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, JOSÉ FRANCISCO QUEVEDO GORGANA, ISIDRO ASCENCIO PEREZ, y ALMA ROSA PEÑA MURILLO, así como los magistrados supernumerarios ENEDINA JUÁREZ GÓMEZ y ADELAIDO RICARDEZ OYOSA, además del Secretario General de Acuerdos ULISES JERÓNIMO RAMÓN, se procede a celebrar la sesión ordinaria privada número

siete, programada para esta fecha y hora, con el propósito de integrar el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, y toda vez que se encuentran presente todos los magistrados conforme lo establece el artículo 12 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, se declara válida la presente sesión de acuerdo con el siguiente orden del día.

- 1.- *Lista de asistencia y declaración del quórum,*
- 2.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día;*
- 3.- *Cuenta al Pleno con la integración de los magistrados supernumerarios Enedina Juárez Gómez, y Adelaido Ricardez Oyosa.*
- 4.- *Clausura de la sesión.*

De conformidad con el orden del día, la sesión se desahogó en los siguientes términos:

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción VII, 15 fracción II y fracción XI, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; los magistrados numerarios que integran el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, **LICENCIADOS JOSÉ FRANCISCO QUEVEDO GIORGANA (PRESIDENTE) ISIDRO ASCENCIO PÉREZ, y ALMA ROSA PEÑA MURILLO,** ordenaron al Secretario General de Acuerdos licenciado **ULISES JERÓNIMO RAMÓN,** pasará lista de asistencia y verificará el quórum para sesionar; en cumplimiento de lo anterior, este último procedió al pase de lista ordenado, constatándose la presencia de todos los magistrados que integran el Pleno del Tribunal, por lo que se procedió a declarar el quórum para sesionar.

Desahogando dicho punto se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO.- Seguidamente el Secretario General de Acuerdos, dio lectura al orden del día para su aprobación, el cual resultó aprobado por unanimidad.

TERCERO.- Continuando con el desahogo de la orden del día, el suscrito Secretario General de Acuerdos, hace saber que se encuentran presentes los magistrados supernumerarios **ENEDINA JUÁREZ GOMEZ Y ADELAIDO RICÁRDEZ OYOSA**, quienes por decreto 167, de veinticinco de marzo de dos mil nueve integraran el Pleno de este órgano jurisdiccional en este proceso electoral ordinario 2011-2012, cediéndosele el uso de la voz al magistrado Presidente

CUARTO. Al tomar la palabra el magistrado **Presidente** licenciado **José Francisco Quevedo Giorgana** manifestó:

"...Estimados magistrados, producto de la última reforma a la Ley Electoral del Estado de Tabasco publicada en el Suplemento F 7190 del 03 de Agosto de 2011, el nuevo texto del diverso 200 establece que el proceso electoral ordinario de las elecciones para Gobernador del Estado, Diputados, Presidentes Municipales y Regidores por ambos Principios, se inicia el día 25 de noviembre del año previo al de la elección ordinaria y concluye con la declaratoria de la validez de las elecciones por los órganos electorales respectivos.

Por otra parte, nuestra Constitución establece que el Tribunal Electoral estará integrado con tres Magistrados Electorales Numerarios permanentes, con tres suplentes y dos Magistrados Supernumerarios que sólo fungirán durante el proceso electoral, y que concluido el período de su nombramiento deberán reintegrarse a las funciones que venían realizando en el Poder Judicial del Estado.

Como bien es sabido, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 Bis de nuestra Constitución del estado, para tales efectos fueron designados mediante decreto 167, de veinticinco de marzo de dos mil nueve, como magistrados supernumerarios los licenciados Enedina Juárez Gómez y Adelaido Ricardez Oyosa, quienes se encuentran hoy presentes.

En este sentido, en mi calidad de Presidente, les doy una cordial bienvenida, reiterándoles el compromiso que nos llevo como Pleno a cumplir satisfactoriamente el proceso electoral de dos mil nueve, con la legalidad de nuestras resoluciones.

Reitero mi objetivo y compromiso para que en conjunto y armonía fortalezcamos desde el ámbito de nuestras atribuciones, la impartición de la justicia electoral y garantizar en todo momento el cumplimiento de los principios rectores en la democracia, para lo cual los invito a seguir sumando esfuerzos en esta tarea jurisdiccional.

En uso de la voz el magistrado numerario **Isidro Ascencio Pérez** manifestó:

"...que estoy de acuerdo con lo manifestado por el Presidente, le reitero la cordial bienvenida a los magistrados, conjuntamente cumpliremos satisfactoriamente con el proceso electoral 2011-2012..."

Al respecto, la magistrada numeraria **Alma Rosa Peña Murillo** dijo:

"...Les doy también la bienvenida a los Magistrados que hoy se integran a este órgano jurisdiccional y estoy cierta de que juntos podremos velar porque los asuntos que resolvamos se ajusten a los principio de legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad, ya que los nuevos integrantes son Magistrados probos, con prestigio, y todos con nuestro actuar, daremos confianza a la ciudadanía para que estén seguros de la democracia y sus instituciones, por lo que acepto la invitación del Magistrado Presidente a seguir sumando esfuerzos en esta tarea jurisdiccional..."

Atento a lo anterior, en uso de la voz la magistrada **Enedina Juárez Gómez** manifestó:

"...Que me da mucho gusto reintegrarme de nuevo, con el compromiso claro de estar a la altura de lo que se espera en este proceso electoral..."

Por su parte el magistrado **Adelaido Ricardez Oyosa** expuso:

"...Me dá gusto reintegrarme a este Tribunal Electoral, vengo con la disposición de colaborar con todos los que conformamos este Pleno, en aras de una cada día mejor impartición de Justicia Electoral, por el bien del propio Tribunal y de nuestro Estado..."

QUINTO.- Por lo que se refiere al punto que antecede, el Magistrado Presidente, da por legalmente integrado el Tribunal Electoral de Tabasco, para quedar como sigue:

Magistrado numerario José Francisco Quevedo Giorgana
(Presidente)

Magistrado numerario Isidro Ascencio Pérez,

Magistrada numeraria Alma Rosa Peña Murillo

Magistrada supernumeraria Enedina Juárez Gómez

Magistrado supernumerario Adelaido Ricardez Oyosa

Por otra parte, se ordena comunicar a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como también su Sala Regional correspondiente con sede en la ciudad de ~~Xalapa-Veracruz~~, a los tribunales electorales de todo el país, al titular del poder ejecutivo del estado, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a los representantes de los

partidos políticos acreditados, y al Público en General, la nueva integración el Tribunal Electoral de Tabasco.

Después de deliberar los Magistrados numerarios **José Francisco Quevedo Giorgana (Presidente) Isidro Ascencio Pérez, Alma Rosa Peña Murillo;** y los supernumerarios **Enedina Juárez Gómez y Adelaido Ricardez Oyosa,** por unanimidad de votos acordaron lo siguiente:

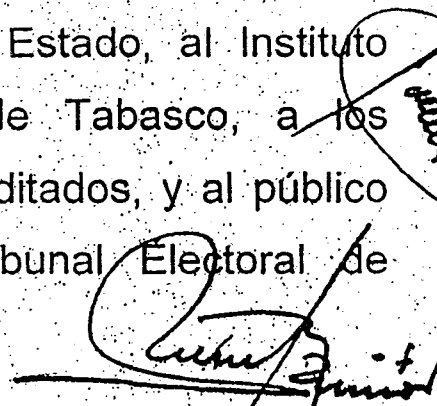
Acuerdo

Tribunal Electoral de Tabasco, Villahermosa, Tabasco, a veinticinco de noviembre de dos mil once

PRIMERO: Se tienen por integrado el Pleno de este órgano jurisdiccional por los magistrados numerarios **JOSÉ FRANCISCO QUEVEDO GIORGANA (PRESIDENTE) ISIDRO ASCENCIO PÉREZ, ALMA ROSA PEÑA MURILLO;** y los supernumerarios **ENEDINA JUÁREZ GÓMEZ y ADELAIDO RICÁRDEZ OYOSA.** Los dos últimos citados entran en funciones a partir de la presente fecha, integrando la estructura Constitucional del Tribunal Electoral de Tabasco, quienes en su conjunto resolverán los medios de impugnación previstos en la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral durante el proceso electoral ordinario 2011-2012.



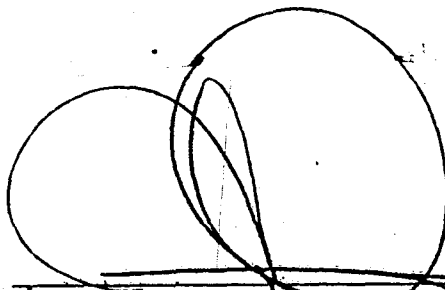
SEGUNDO. Hágase del conocimiento a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como también su Sala Regional correspondiente con sede en la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz, a los tribunales electorales de todo el país, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a los representantes de los partidos políticos acreditados, y al público en general, la nueva integración del Tribunal Electoral de Tabasco.



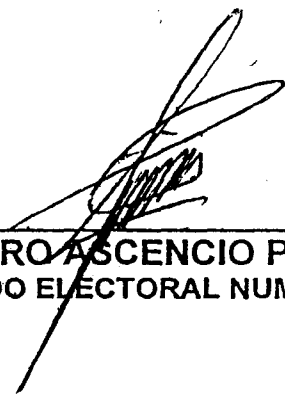
TERCERO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos, realice los trámites pertinentes para la publicación de los puntos de acuerdos en el periódico oficial del estado, para los efectos legales correspondientes, y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional.

SEXTO. Habiéndose desahogado todos los puntos del mismo, siendo las trece horas (13:00) horas del veinticinco de noviembre de dos mil once, declarando clausurada la sesión; ordenando al Secretario General de Acuerdos, procediera a elaborar el acta circunstanciada respectiva, firmando los magistrados numerarios José Francisco Quevedo

Giorgana (Presidente), Isidro Ascencio Pérez, y Alma Rosa Pérez Murillo; y los supernumerarios Enedina Juárez Gómez Y Adelaido Ricardez Oyosa, ante el Secretario General de Acuerdos, Especialista en Derecho Judicial Ulises Jerónimo Ramón, quien certifica y da fe de lo actuado.



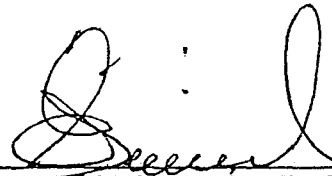
LIC. JOSÉ FRANCISCO QUEVEDO GIORGANA
MAGISTRADO PRESIDENTE

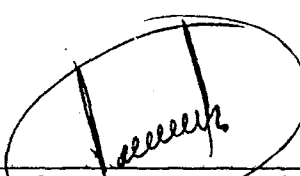


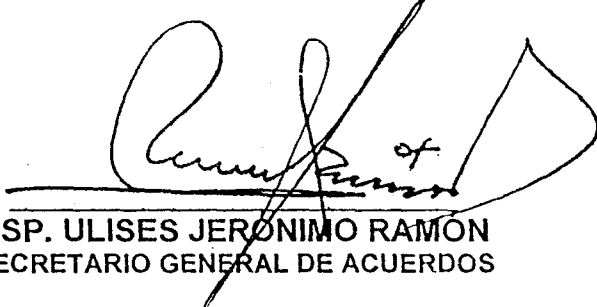
LIC. ISIDRO ASCENCIO PÉREZ
MAGISTRADO ELECTORAL NUMERARIO

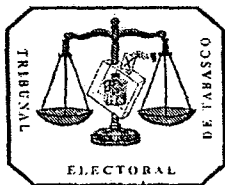


LICDA. ALMA ROSA PEÑA MURILLO
MAGISTRADA ELECTORAL NUMERARIA


LICDA. ENEDINA JUÁREZ GÓMEZ
MAGISTRADO ELECTORAL SUPERNUMERARIA

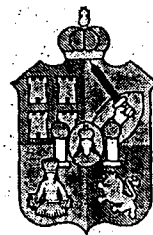

LIC. ADELAIDO RICARDEZ OYOSA
MAGISTRADO ELECTORAL SUPERNUMERARIO


ESP. ULISES JERONIMO RAMÓN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



EL SUSCRITO, ESPECIALISTA EN DERECHO JUDICIAL ULISES JERÓNIMO RAMÓN, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, -----

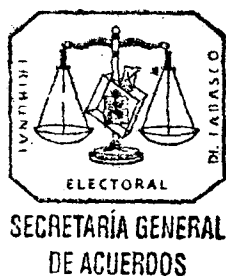
-----CERTIFICA-----

Que las presentes copias fotostáticas constantes de tres fojas útiles, debidamente foliadas, selladas y cotejadas, corresponden fiel e íntegramente al acta de sesión ordinaria privada 07/2011, de veinticinco de noviembre de dos mil once, por medio de la cual se tiene por integrado el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco para el proceso electoral ordinario 2011-2012, quedando

conformado de la siguiente manera: magistrados **numerosos** JOSÉ FRANCISCO QUEVEDO GIORGANA (PRESIDENTE), ISIDRO ASCENCIO PÉREZ, ALMA ROSA PEÑA MURILLO; y los **supernumerarios** ENEDINA JUÁREZ GÓMEZ y ADELAIDO RICARDEZ OYOSA.

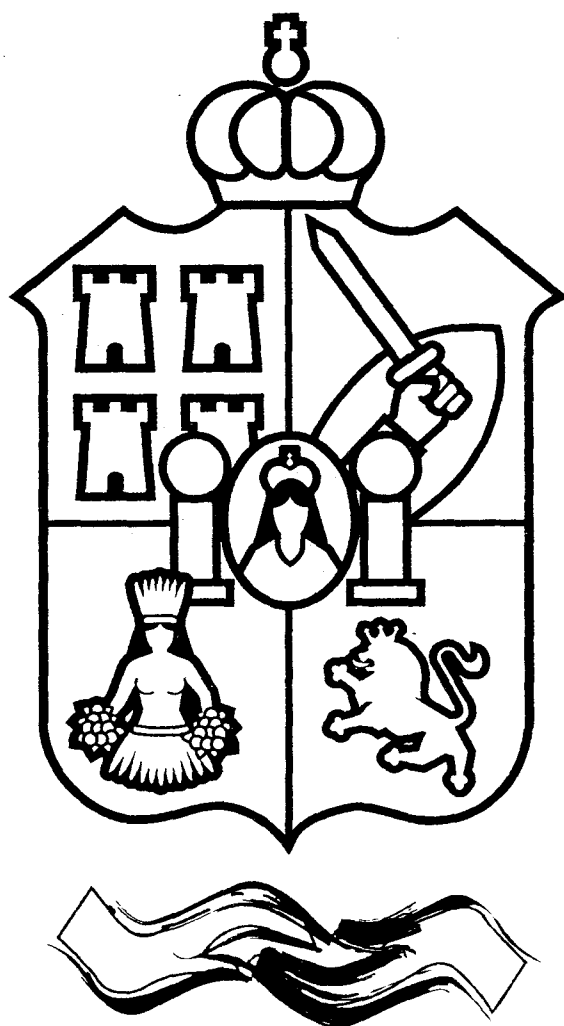
Lo que certifico en el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 19, fracción XV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, documento que se registra en el libro de certificaciones de esta Secretaría, bajo el numero **CER/243/2011** y en cumplimiento de lo ordenado en el punto tercero del acuerdo dictado en la sesión antes señalada.-----

Villahermosa, Tabasco a veintinueve de noviembre de dos mil once. -----



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ESP. ULISES JERÓNIMO RAMÓN.



TABASCO

Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.